

ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Ana Albert Balaguer

Vicepresidenta:

Dña. Lourdes Bernal Sanchis

Vocales:

Grupo Popular:

D. Vicente Aparicio Palop
D. Juan Pedro Avila García
D. Julio Crespo Bueno
D^a. Leticia Juliá Hernández

Grupo Socialista:

D. Martín Navarro i Vicent
D. José Vicente Barrachina Gallego

Esquerra Unida:

D. Francisco Llamas Celada.

Compromís:

D^a. Inmaculada Ángel Carbonell

Secretario:

D. Carlos Saiz Giorgeta.

En la ciudad de Valencia, siendo las 18 horas del 1 de abril de 2015, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sita en C/ Conde Lumiares nº 5, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2º Dar cuenta del presupuesto asignado a esta Junta para el 2015

El presupuesto asignado a esta Junta para la organización de actividades propias de la Junta es el que se detalla a continuación:

Actividades culturales y deportivas.....	15.219,04 €
Premios y Becas.....	2.023,77 €

Como en años anteriores la Comisión de Cultura propondrá la modificación de crédito en el sentido de incrementar la aplicación presupuestaria de Festejos sumando a ella la de Premios y Becas, quedando por tanto esta con una cuantía de 17.242,81 €

A diferencia de años anteriores la Junta dispone de presupuesto para subvenciones por un importe de 16.262,4 €; de éste presupuesto también se podrá detraer la cuantía que sea necesaria para hacer modificación de crédito e incrementar la aplicación presupuestaria de Actividades Culturales.

3º Propuesta Comisión de Cultura en orden a la realización de actividades propias de la Junta.

El año pasado no se pudo ejecutar 1.583,04 € que a fin de abonar las facturas pendientes habrá que detraer del presupuesto de 2015.

ACTIVIDADES

Mostra de Bandas	13.100 €
Mostra de Coros	1.750 €
Milagros de San Vicente	1.050 €
Mostra Tabal y Dolçaina	2.450 €
Mostra de Danzas	1.200 €
Teatro	300 €
Fiestas andaluzas	700 €
Monologos	900 €
Dia de las Personas Ilustres	600 €
Campaña de Navidad	1.500 €
Taller Cuentacuentos	800 €
Total	24.350 €

Sumando ambas cantidades (total de actividades y total del 2014) resulta que hemos asignado 25.933,04 € por lo que hemos de solicitar modificación de crédito de la aplicación de subvenciones por un importe de 8.690,23 €. De esta forma la aplicación presupuestaria de subvenciones quedaría con 7.572.17 €.

Martín Navarro manifiesta que no se tiene en cuenta la propuesta de la oposición salvo en lo relativo a los cuenta cuentos. Estas actividades adolecen de publicidad y unos principios objetivos en cuanto a su contenido para su aprobación. Solicita mayor transparencia y publicidad. Se aplica el rodillo para su aprobación como en años anteriores, sin permitir nuevas actividades que proponen los otros grupos políticos. No nos oponemos a su aprobación, pero no podemos votar favorablemente esta propuesta.

Francisco Llamas (EU) manifiesta que siempre se realizan las mismas actividades y se contrata con los mismos grupos.

En relación a “los misterios” considero que se beneficia a otros distintos por no ser de este ámbito territorial.

Inmaculada (Compromís): salvo en la actividad de cuenta cuentos, desconocemos los criterios por los que se rigen las otras actividades.

Vicente Aparicio:

Por alusión respecto de Presupuestos, el de Festejos Populares ya fue aprobado en anterior Pleno, pero continúan con la duda sobre si ayudamos a Milagros de otros barrios de Valencia, no es así, ya que se celebran en los salones de las Fallas Berni Catalá y General Llorens.

Respecto a la celebración de Trofeo de Fútbol, ya no se corta la calle General Llorens (Organizado por su falla) si no que se celebra en Pabellón de Deportes de Benicalap Sud. Se les aceptó Centro Julio Ángel Pardo.

Respecto a la rigidez del Presupuesto, está dominado por nuestra grandeza y servidumbre, nuestras once bandas de música, doblando al distrito siguiente, además Tabal Dolçaina y Cant Valencià (Mostras XIX y XI) que sólo perciben 1.077 euros cuando un cambio de soletas de instrumento vale 300 euros, en Valencia ciudad sólo una tiene local propio, se acude a Benimamet y Massarrochos está en el parroquial. La interpretación musical es la evasión cultural del trabajador valenciano, ejemplo universal. ¿Somos o no sensibles a esta realidad? Ya en subvenciones, se comentó en Comisión, el homenaje general a las Fallas en Pleno Ayuntamiento previo a ellas. Todo se discutió y razonó en comisión. Los 7.584 euros a repartir en subvenciones, se estiró al máximo, resto traspasado a Festejos Populares, por notable insuficiencia de este importe, y aprobado en Pleno anterior, por importe básico más deudas, a cta. a sociedad musical de Benimamet 3.000 y 1.600 otras entidades.

Se protestó por subvención a entidades deportivas, contestándoseles que se habían producido dos fusiones, Parreta y Marchalenes y Benicalap con San Roque, por inviabilidad, se daban becas por impagos escuela deportiva, ayudando en lucha contra la droga.

La inclusión nuestra de Asociación Valenciana Sordos, se debía a su menor nivel social su gran esfuerzo cultural, su grave problema con aire acondicionado cuyo ruido molesta a vecinos, Ha acogido durante muchos años a la banda Parroquial de Torrefiel. También a Centro Luz Verde, que acoge a personas con discapacidad física y psíquica grave.

Asociación Comerciantes Benicalap, por dificultades competencia. La de c/ Alboraya prácticamente desaparecida ha tenido que unirse a la de Benimamet.

Las religiosas de gran tradición, también en la Junta, así como Amics.

Los Centros de Mayores, dan curso a formación diversa a nuestros mayores y la de Tendetes es un auditorio para las muestras Banda y Coro de Tendetes.

Respecto a protesta sobre Ilustres, de seis, cuatro son educativas centenarias, las Esc. Dr. Oloriz, Vicerector Univ. Ahorró durante toda su vida para su construcción Enc. Larousse: sobresale extraordinariamente en alguna actividad

En relación a las bandas de música hay que tener en cuenta que son 11, más bandas que la Junta siguiente que le precede en número y se intenta dar a todas dada sus precarias circunstancias económicas. Sólo la soleta cuesta 300 euros y la gente que las compone hace una tremenda labor social. Las bandas se mantienen a pesar de su precariedad económica por lo que es necesario ayudarlas.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Cultura es aprobada por cinco votos a favor (Grupo Popular) y 4 abstenciones (Psoe, EU, Compromís).

4º Propuesta de la Comisión de Cultura en orden a la concesión de subvenciones

PRESUPUESTO A DISTRIBUIR EN 2015 7.572,17 €
TODAS LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS POR UN IMPORTE DE 229,45 €

1º- SUBVENCIONES A FALLAS.

- 1.1.- Falla San José de Pignatelli
- 1.2.- Falla Berni Catala
- 1.3.- Falla Santiago Rusiñol
- 1.4.- Falla Gayano Lluch
- 1.5.- Falla Els Generals

2º- ASOCIACIONES SANITARIAS

- 2.1.- Asoc. Valenciana de personas sordas
- 2.2.- Ampa Centro Ocupacional Luz Verde
- 2.3.- Asoc. Valenciana Síndrome de Prader Willi.
- 2.4.- Asoc Valenciana de Espina Bífida

3º- ASOCIACIONES DEPORTIVAS

- 3.1.- C. F. Unión Deportiva Benicalap
- 3.2.- Club de Rugby San Roque
- 3.3.- C. F. Historic
- 3.4.- Torrefiel Athletic Club Esportiu
- 3.5.- Auroch

4º- C.M.A.P.M.

- 4.1.- C.M.A.P.M. El Calvari
- 4.2.- C.M.A.P.M. Salvador Allende
- 4.3.- C.M.A.P.M. Sant Pau
- 4.4.- C.M.A.P.M. Viveros
- 4.5.- C.M.A.P.M. Marchalenes
- 4.6.- C.M.A.P.M. Nou Benicalap
- 4.7.- C.M.A.P.M Tendetes

5º- ASOCIACIONES DE CLAVARIOS

- 5.1.- Clavarios Santísimo Cristo de la Fe
- 5.2.- Clavarios San Roque

6º - ASOCIACIONES VARIAS

- 6.1.- Centro juvenil Amics
- 6.2.- C.M.A.P.M Tendetes (Aniversario)
- 6.3.- Asoc. Sociocultural Julio Angel Pardo
- 6.3.- Asoc de Comerciantes de Benicalap
- 6.4.- Iniciatives Solidaries.
- 6.5.- Asoc Auxilia.
- 6.6.- AMPA. Colegio Villar Palasí.
- 6.7.- Asoc. Per a la Promoció Sociolaboral
- 6.8.- Asoc. Camerunense

7º- ASOC. VECINOS

- 7.1 Asoc. Vecinos Torrefiel
- 7.2 Asoc. Vecinos Benimamet

Se han presentado 33 solicitudes y el presupuesto se prorratea a razón de 229,45 euros.

Se informa de las asociaciones a las que se concede subvención.

Martín Navarro cuestiona el poco tiempo que han tenido para consultar los expedientes de subvenciones.

El prorrateo es un mal menor y aunque no nos vamos a oponer, no todos necesitan la misma cantidad de dinero ya que no todos hacen las mismas actividades ni gastan las mismas cantidades.

No se tienen en cuenta las prioridades ni hay criterios para la concesión de subvenciones.

Deben subvencionarse las actividades culturales que dinamicen los barrios y no se tiene en cuenta a la oposición y sus criterios para la concesión de subvención.

La Presidenta manifiesta su conformidad con la aprobación en Comisión de Cultura y Consejo de requisitos para la concesión de subvención y establecer una baremación al respecto.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Cultura es aprobada por 5 votos a favor (Grupo Popular) y 4 abstenciones (Psoe, EU y Compromís).

5º Mociones que presenta Inmaculada Ángel Carbonell

5.1. Autobús línea nº 2 EMT

MOTIVACIÓ:

En numerosas ocasiones los vecinos y las vecinas de Beniferri han venido reclamando, con pocos resultados, la prolongación de la línea 2 de la EMT hasta la redonda del Palacio de Congresos en la Av. de las Cortes Valencianas. El itinerario de la línea 2, en la actualidad, es desde la Av. de la Malvarrosa hasta el cruce de la Av. Pío XII y la AV. General Avilés.

El barrio de Beniferri, que en los últimos años ha aumentado considerablemente en habitantes, está rodeado de grandes avenidas y tiene muy cerca una de las salidas más transitadas de la ciudad de Valencia. La prolongación de esta línea 2 aproximaría más este barrio al centro de la ciudad y el mar.

Además, se encuentra una de las importantes instalaciones de la ciudad como es el Palacio de Congresos y los hoteles que lo rodean que generan gran afluencia de visitantes, por lo que consideramos que se debe mejorar el acceso .

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Compromís, propone, para su debate y votación, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que la Junta Municipal de Tránsitos requiera a la Concejalía de Transportes un estudio de viabilidad para la prolongación de la línea 2 hasta la redonda del Palacio de Congresos en la Av. de las Cortes Valencianas.

Se informa por la Presidenta que por la EMT se ha hecho el estudio de dicha línea y la 63, son 236 viajes por día y sentido, un total de 16.500 plazas para los 1.000 habitantes de Beniferri.

En relación a los desplazamientos en la playa se pueden hacer con transbordos, que son gratuitos.

Francisco Llamas manifiesta que no tiene respuesta de la EMT en relación a la información solicitada sobre la línea 62.

Por la presidencia se contesta que se informará al respecto pero no parece viable dado el número de pasajeros que utilizan dicha línea.

5.2. Semáforo Av. Pío Baroja

MOTIVACIÓN:

El Camino del Cementerio de Campanar es una de las vías tradicionales de conexión entre la población de Campanario y su huerta, y en concreto la conexión con el camino de la Partida de Arriba. El mapa de infraestructura verde que el propio Ayuntamiento de Valencia presenta en la revisión del PGOU, señala esta ruta como una "Ruta cultural" como puede observarse en la figura 2.

La recuperación espectacular de la Partida de Arriba, experimentada en los últimos años, ha propiciado que cada vez más vecinos acudan a trabajar la tierra o disfrutan de paseos a pie o en bicicleta por una zona de huerta de gran valor ambiental y paisajístico.

Actualmente, la Avenida Pio Baroja intercepta este mapa centenaria sin que se haya instalado un paso de peatones, lo que obliga a hacer un desvío de más de 200 metros de ida y otros de vuelta hasta la redonda de General Avilés.

Pio Baroja es una avenida de 4 carriles (2 por sentido) sin un solo semáforo en casi los 700 metros que separan las redondas de La Safor y General Avilés. Además, la parte de la avenida en la zona de la huerta no tiene acera practicable. Todas estas circunstancias propician que muchas personas atraviesan la avenida a pie o en bicicleta a la altura del Cementerio y el Parque de bomberos sin la protección de un semáforo.

La ausencia de semáforos en toda la avenida facilita que los coches alcancen velocidades elevadas lo que resulta especialmente peligroso, debido a la existencia de un parque de bomberos.

Por otro lado, el camino de la Partida de Arriba, que da acceso a varias alquerías como la de Leonardo o el conjunto del Molino de los Frailes, perdió su alumbrado público en los años del "supermercado de la droga", sin que se haya procedido a la restitución posterior a la regeneración de la zona.

Es por todo esto que el Grupo Municipal Compromís, propone, para su debate y votación, los acuerdos siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que se instale tan pronto como sea posible un paso de peatones con semáforo en la Av. Pio Baroja a la altura del Camino que discurre entre el Cementerio de Campanar y el Parque de Bomberos.

2.- Que se recupere el alumbrado de la Calle "Partida de Arriba", al menos hasta el conjunto del Molino de los Frailes y la Alquería de Leonard, ya que se trata de una zona frecuentada por muchos paseantes.

La Presidenta informa que se está estudiando poner dicho semáforo. En relación a la iluminación se está estudiando y se colocará cuando haya disponibilidad Presupuestaria.

5.3 Ocupación de vía pública

MOTIVACIÓN:

La vocal que suscribe, del Grupo Municipal Compromís, solicitó información a la sesión del Plenario del Consejo de esta Junta Municipal de 7/01/2015, sobre la ocupación de la vía pública que una empresa privada está haciendo desde hace años.

Se trata de la pregunta que se reproduce de manera íntegra como anexo I de esta moción.

La respuesta recibida de la Junta Municipal, con dos meses de retraso, dice textualmente:

"CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PRESENTADA POR LA VOCAL INMACULADA ÁNGEL CARBONELL, DEL GRUPO COMPROMIS, SOBRE" JARDIN EN LA CALLE Valle de la Ballestera ".

Desde la Delegación de Patrimonio informa que "respecto a la ocupación de parte de un jardín para la Escuela Infantil" El Valle ", en la calle Valle de la Ballestera, no se ha localizado en el Servicio de Patrimonio del autorización que ampare a la misma ".

7 de enero de 2015

Queda claro que la Delegación de Patrimonio reconoce que no hay ninguna autorización que autorice la ocupación a la que se refiere la pregunta, y por lo tanto se confirma que esta ocupación se encuentra en el supuesto que recoge el artículo 12 de la ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, aprobada por acuerdo plenario de: 06/27/2014. (Ver Anexo II)

Es por todo esto que el Grupo Municipal Compromís, propone, para su debate y votación, los acuerdos siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que la Junta Municipal inste, de forma inmediata, a la Policía Local o al personal funcionario con competencias en materia, la aplicación literal del Artículo 12 de la ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.

La Presidenta informa que el Servicio de Patrimonio está tramitando el Expediente de recuperaciones de oficio

6º Mociones que presenta Francisco Llamas Celada, vocal de EUPV

6.1. Ayudas a colectivos y asociaciones de parados

Aprovechando la moción alternativa presentada por la concejal del grupo Popular D^a Beatriz Simón y en referencia a la presentada por el resto de partidos de la oposición sobre políticas de empleo, y entendiendo que será aprobada en el pleno del Ayuntamiento de la ciudad este vocal solicita se tenga en cuenta a los colectivos de parados, y en concreto a la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIO-LABOR DE PARADOS Y PARADAS DE ORRIOLS - TORREFIEL.

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Que el Pleno de la Junta Municipal de Tránsitos se compromete a la búsqueda de soluciones socio económicas para esta o estas asociaciones de parados, en los términos que expone la moción de D^a Beatriz Simón

La presidenta contesta que por su partido se elevó Propuesta de Acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para el Apoyo solidario de dichos Colectivos. Previo informe de Bienestar Social, se estudian las peticiones y se buscan los locales.

Todas las Asociaciones que pertenecen al distrito pueden solicitar ayuda económica y locales así como participar en las comisiones de la Junta Municipal que deseen.

A la citada Entidad ya se le ha buscado un local pero no lo quisieron porque había que pagar agua y luz.

Se trata de que presenten adecuadamente el proyecto y lo que solicitan para poder tramitar la ayuda correspondiente.

6.2. Composición y Reglamento de Juntas Municipales

Las Juntas Municipales son, dentro del contexto de funcionamiento del Ayuntamiento, los órganos de participación y decisión políticas más cercanos a la ciudadanía. Sin embargo, al tener un marco competencial muy restringido y un régimen de funcionamiento muy restrictivo en relación a una participación real de la ciudadanía, más allá de sus representantes políticos, las Juntas Municipales no cumplen la función de acercamiento entre el Ayuntamiento y la ciudadanía que debería y podría ser. En vez de ello, el necesario diálogo se limita a un conjunto de preguntas, en muchas ocasiones, reiterativas, seguidas de respuestas diferidas en el tiempo y que no siempre se ajustan a los requerimientos de las demandas efectuadas. Un corsé normativa muy ajustado y la aparente falta de voluntad política parecen ser la causa de todo.

Estamos muy cerca de unas elecciones municipales que configuran un nuevo Ayuntamiento y es el momento de los compromisos con la ciudadanía. En el programa electoral, desde EUPV, proponemos un cambio radical en la composición y funcionamiento de las Juntas Municipales de cara a garantizar la participación y el apoderamiento del vecindario, haciendo de las Juntas un lugar donde tenga lugar una especie de fusión entre la ciudadanía y sus representantes políticos. Pero no es el momento de presentar una propuesta concreta, ya que el resultado final debería llegar como resultado de la confrontación y el acuerdo político a partir de diferentes alternativas y con la concurrencia tanto de acuerdos políticos como sociales.

Ahora es el momento de sumar voluntades y de comprometerse con la ciudadanía en favor de un cambio en el sentido señalado.

Es por todo ello, que en nombre de EUPV y en el nombre propio, y como vocal de la Junta Municipal de Tránsitos, formulo la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTAS DE ACUERDO

UNICA.- Los vocales de la Junta Municipal de Tránsitos, en nombre propio y de los grupos políticos que representan, nos comprometemos, recién pasadas las próximas elecciones, a abrir y participar en un proceso de cambio en la composición y reglamento de las Juntas Municipales que , en el menor tiempo posible, transforme estas en un espacio de participación amplia del vecindario, con capacidad decisoria en aspectos que afectan al distrito y con presupuesto suficiente para llevarlas a cabo

La Presidenta manifiesta que el acuerdo para ese cambio solicitado del Reglamento es competencia del Pleno del Ayuntamiento que cada partido político presentará en su programa electoral.

7. Moción que presenta José Vte. Barrachina Gallego, vocal del Grupo Socialista

7.1. Urbanizaciones de la C/ Dr. Buen.

Dado el olvido que sufren los vecinos de la calle Dr. Buen, una calle que tiene dos nombres y pertenece a dos municipios y en los dos es periférica. La parte que pertenece a Burjasot bien está urbanizada y la que pertenece a Valencia se nota el cambio, la salida que tiene a Miniaturista Meseguer aún es de tierra, además de no tener colectores de aguas pluviales. Los vecinos de la zona se han quejado en numerosas ocasiones, la última en la asamblea en la que se aprobó el acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento, a la que asistieron por cierto, el Alcalde Pedáneo y el asesor del concejal de Pedanias el Sr. Alexandre.

Por lo anteriormente expuesto, este vocal, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que evalúen los técnicos las obras de reasfaltado e instalación de imbornales, además de retirar el tocón de un árbol talado, que se encuentra en medio de la calle, en el extremo de Dr. Buen y la confluencia de Miniaturista Meseguer y en esta última, en esos últimos metros, su correcta urbanización con todas las dotaciones.

Presidenta: La Consellería de Infraestructuras urbanizó parte de la C/ Miniaturista Meseguer y Dr. Buen, pero hay parte de esa calle que es privada y se están haciendo gestiones para poder urbanizarla.

8. Mociones que presenta Martín Navarro

8.1. Accesos de la Ciudad Fallera a la Ronda Norte y viceversa

Las dificultades de acceso a la Ronda Nord y por lo tanto a la ciudad de Valencia a las que se enfrentan los artistas falleros durante el año, pero especialmente durante el

mes de marzo de cada año, son cada vez más evidentes. El tamaño de las piezas de falla a transportar y la dimensión de las plataformas y camiones que las llevan, su tránsito por las calles de la Ciudad Fallera les hace estremadamente difícil el tránsito por las mismas y les obliga a incurrir en gastos adicionales derivado del redimensionamiento de piezas, lo que les obliga a aumentar el número de transportes a realizar.

Este hecho ha puesto de manifiesto una vez más, la falta de previsión de Rita Barberá y su gobierno, así como de la falta de empatía y sensibilidad hacia el colectivo de artistas falleros y hacia el barrio de la Ciudad Fallera en General a la hora de diseñar algo tan sensible y que les afecta, como son los accesos a la Ronda Nord, de exclusiva responsabilidad municipal.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que proceda a efectuar un estudio previo a la ejecución de un proyecto y posterior obra, que mejore la accesibilidad desde los talleres de la Ciudad Fallera y por ende al propio barrio, ampliando los viales que proceda y dando acceso adecuado a la Ronda Nord

Se contesta por la Presidenta que con la ejecución del PAI Norte se establecerá un carril para la citada avenida.

Martín Navarro considera que el transporte es insuficiente y que deberá redactarse un plan estratégico si no se pueden hacer los viales más amplios.

Por la Presidencia se manifiesta que se dará traslado al Servicio de Circulación y Transporte.

8.2. Demolición del Hospital La Fe.

Ante el anuncio hecho por el Sr. Llombart que prevee en el mes de abril iniciar la licitación de los proyectos de demolición del antiguo hospital La Fe en el barrio de Campanar y visto que hasta el momento no ha presentado a los ciudadanos y ciudadanas ni los informes que justifican dicha demolición, ni el famoso Plan Funcional que esgrimió en una carpeta cerrada en la reunión con las entidades vecinales el 30 septiembre de 2014, reunión en la que se comprometió a volver a reunirse con ellas antes de finalizar el año, cosa que no ha hecho, faltando así a su palabra y dando cuenta así del valor que tiene la palabra del mismo.

Y vista la apatía que el actual gobierno del ayuntamiento de Valencia muestra sobre este tema.

El vocal que suscribe, eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte de la Alcaldesa de nuestra ciudad, se impida proceder a la demolición del hospital sin que se haya presentado en el Ayuntamiento y a la comisión correspondiente los informes que justifiquen dicha demolición.

Y que una vez estudiado dicho informe, sea el ayuntamiento el que proceda a conceder o denegar los permisos pertinentes en función de la idoneidad de dicha demolición frente a la de otras alternativas que también deberá contemplar el referido informe

Por la Presidencia se manifiesta que este tema ya se ha tratado en varias ocasiones y se remite a la información dada.

Los cuatro últimos informes técnicos dicen que el centro presenta deficiencias estructurales y el coste de reparación sería de 158.000 euros.

El valor de construcción es de 70.000.000 euros, por lo que el Arnau se trasladará a la antigua Fe.

Todos los informes subrayan de la imposibilidad de rehabilitación máxima cuando hay fibrocemento.

9. Moción que presenta Francisco Llamas Celada, vocal de EUPV.

9.1. Solicitud de funcionamiento de Benimámet como entidad local.

Como es sabido, según Sentencia Judicial, Benimamet no se puede segregar del municipio de Valencia sin embargo, en aplicación de la Le 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Texto Consolidado) modificada el 30 de abril de 2013, que en su art. 43.1 expone:

“Las Comunidades Autónomas, previa audiencia de la Administración del Estado y de los Ayuntamientos y Diputaciones podrá crear, modificar y suprimir, mediante Ley, áreas metropolitanas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos.

2. Las Areas Metropolitanas son entidades locales integradas por los Municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas y sociales que hagan necesaria la planificación conjunta de determinados servicios y obras”.

También, según la misma Ley, en su art. 29, se ofrece la posibilidad de funcionar como “Concejo Abierto”.

Por todo lo anteriormente expuesto y creyendo estar en situación de consolidarse como Entidad Metropolitana o, en su defecto como Concejo Abierto es por lo que el vocal que suscribe, en nombre propio y en el de Esquerra Unida del País Valencià formula lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Que el Ayuntamiento encargue el estudio previo y pertinente para que, con arreglo a la mencionada Ley, Benimámet pueda regirse por cualquiera de los dos supuestos, o por el que más se ajuste a su realidad.

La Presidenta expone que consultado el Secretario General al respecto, éste manifiesta que no es posible la segregación ya que es un barrio de Valencia, y cita el artículo 43.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y normativa de la Comunidad Valenciana.

Benimámet tendría que ser municipio para poder formar parte de la entidad metropolitana o Consejo Abierto.

Francisco Llamas manifiesta que según esa normativa se puede crear el área metropolitana, la Presidenta manifiesta que dará traslado de esa propuesta al Secretario General.

10. Preguntas que presenta Inmaculada Ángel Carbonell vocal del Grup Compromís

10.1. Solar Calle Nicasio Benlloch

Motivación:

Hay un solar en la calle Dr. Nicasio Benlloch que enfrenta a las calles de la Serratella y Sierra de Agullent. En el momento de crecimiento de esta zona este solar estaba destinado a la construcción de un centro educativo de titularidad pública, a día de hoy sigue sin que se dé ningún uso.

Es por todo esto que el Grupo Municipal Compromís formula las siguientes preguntas:

PREGUNTA

1. ¿Cuál es, a estas alturas, la titularidad de esta parcela?
2. ¿Qué uso se dará al solar de la calle Nicasio Benlloch?

Desde la Delegación de Patrimonio se informa que la parcela sita entre las calles Nicasio Benlloch - La Safor-Valle de la Ballestera y Sierra de Agullent, de 15.776,97m², en la que se refieren las preguntas planteadas por el Grupo Municipal compromiso, la misma fue puesta a disposición de la Generalitat para la construcción del Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuevo por Acuerdo n.99 de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2009, aceptándose la puesta a disposición de la parcela y su afectación al Servicio Público Educativo por Resolución del Consejero de Educación, Formación y Empleo de 23 de junio de 2011

10.2. Tratamiento herbicida en Calle Padre Barranco

Motivación:

En la calle del Padre Barranco y la calle de la Reina Violante hay dos grandes solares de titularidad municipal sin ajardinar.

Según nos ha comunicado el vecindario de zona, se han efectuado en las últimas semanas tratamientos con herbicidas sin dar información y sin acotar la zona, con el consiguiente peligro de intoxicación, tanto para los niños y niñas que frecuentan la zona, como por los animales domésticos.

Es por todo esto que el Grupo Municipal Compromís, formula las siguientes preguntas:

PREGUNTA

1. ¿Cuál es el protocolo que se sigue respecto a las actuaciones a la hora de utilizar los tratamientos plaguicidas y herbicidas en espacios abiertos.

2. Tienen la obligación de comunicar al vecindario con carteles los tipos de productos con el fin de actuar en caso de intoxicación?

Se manifiesta por la presidencia que según se informa desde el Servicio Municipal de Residuos Sólidos y Urbanos, consultada al respecto la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de residuos de la zona 2, FCC, SA, a la que pertenece el solar de la C / Padre Barranco y C / Reina Violante, se comunica lo siguiente:

"Se realiza un tratamiento programado de herbicida en los solares del inventario de la zona 2 de forma periódica cada tres meses con el objeto de controlar el crecimiento de las malas hierbas, previéndose la aplicación del protocolo de la nueva legislación con un Asesor Fitosanitario así como la señalización correspondiente. El producto utilizado es el adecuado para este fin (glifosato en las dosis indicadas por el fabricante del producto y con las indicaciones de la ficha de seguridad de dicho producto). Los aplicadores son personal de la contrata que dispone del carné de manipulador de productos fitosanitarios en cumplimiento de la legislación vigente "

11. Preguntas que presenta José Vicente Barrachina Gallego vocal del Grupo Socialista

11.1. Pantallas acústicas en Benimámet

La instalación de pantallas acústicas entre la protectora y el camino Nuevo de Paterna y que ya salió en prensa que había un proyecto y dotación presupuestaria para el mismo.

¿Cuándo van a empezar la instalación de estas pantallas, porque se acerca el verano y con el "caloret" las ventanas se abren y es un infierno la noche para todos los vecinos, esto ha sido comprobado por los técnicos municipales y el nº de decibelios supera con creces el máximo permitido

11.2. Pasarela que une Benimámet con Valencia

La pasarela que una esta Pedanía con Valencia por Beniferri y que en la Junta celebrada en octubre tanto la mesa como el Alcalde Pedáneo dijeron a preguntas de los vecinos que ya se estaba estudiando el lugar idóneo y se habían hecho mediciones para su construcción.

La pasarela, ¿será una realidad próxima?, va a ser posible que los vecinos de Benimámet accedan a la "capital" andando o en bicicleta? ¿van a acometer su construcción en esta legislatura o es una quimera y lo dejan para otro consistorio?

11.3. Ajardinamiento de la Fase III.

Fase III soterramiento del metro-Parque lineal de Benimámet

Tras el soterramiento de las vías del metro en la pedanía de Benimámet, los vecinos siguen a la espera de un acuerdo, por parte de las autoridades implicadas, que finalice dicha obra.

Desde la propia asociación de vecinos se ve como sistemáticamente se les está obviando en el acuerdo sobre el proyecto a acometer en su barrio. Lo expuesto por parte del Ayuntamiento, supone partir el barrio por la mitad, dejado dividido como lo estaba antes del soterramiento de las vías. El consistorio da al asfalto la primacía sobre un jardín que permitiría mejorar la calidad de vida en el barrio, ya que de estos

servicios-jardines, paseos, espacios de recreo, espacios lúdicos el barrio es deficitario. Deseamos recordarles que la mayoría de las calles ni siquiera tienen árboles.

Los ediles responsables del proyecto en sus comparecencias públicas, anuncian que hay una partida de más de 4.000.000 € consignada para el proyecto y manifiestan que "se han mantenido reuniones con los vecinos tanto el servicio de tráfico y los servicios de urbanismo(...) volveremos a tener reuniones con los vecinos (...)" Sr. Novo, VLC news , Pero al mismo tiempo, nada más salir de la reunión afirma no poder hacer caso de lo que opinen dos o tres vecinos (declaraciones de D. Alfonso Novo a la cadena SER a la salida de la última reunión con la A W Benimámet, del mes de Noviembre del 2013). Es de esta sordera de lo que nos quejamos y pensamos de que ustedes no quieran llegar a consensuar la solución.

Desde la cercanía a los vecinos y a la A.VV. de Benimámet solicitamos:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que intenten llevar a término el proyecto consensuándolo con los vecinos.

Recordemos que al principio se prometió un gran parque, que no seguiría dividiendo Benimamet y del que los vecinos estarían satisfechos. Pues el barrio es deficitario en zonas verdes y lúdicas. No queremos que se pare el proyecto, aduciendo que no se hace por la oposición de la A.VV. de Benimámet, cuando lo que hay, es falta de diálogo.

Esperamos la vuelta del dialogo

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ VICENTE BARRACHINA GALLEGO, DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A BENIMÁMET.

1.- El acta de comprobación de replanteo de las obras de instalación de las pantallas acústicas en el Núcleo Zoológico Municipal (perrera) es de fecha 13 de marzo de 2014. El 23 de marzo se iniciaron los trabajos previos. La Delegación ha estado en contacto en todo momento con la Presidenta de la Asociación de Vecinos, comunicando cada actuación. Por lo tanto se ha cumplido con el compromiso adoptado de ejecución del proyecto y dotación presupuestario para ello.

2. Por los servicios técnicos de la Diputación de Valencia, en coordinación con la Consellería de Infraestructuras, se está valorando la viabilidad de la ubicación de la pasarela de referencia u otra alternativa. Tras su resolución se comunicará a la Alcaldía pedánea, vecino e interesados y se informará en la Junta Municipal.

3. El Proyecto de Obras redactado por los técnicos municipales ha sido ya aprobado por la Junta de Gobierno Local y en estos momentos se están llevando a cabo los trámites para la licitación de la obra, por lo que, tan pronto esté adjudicada, la obra se podrá comenzar.

12. Preguntas que presenta Martín Navarro i Vicent, vocal del Grupo Socialista

12.1. Actuaciones derivadas de la quema de palmeras.

Derivados de los recortes en limpieza y jardines se están produciendo situaciones de falta de mantenimiento del arbolado de la ciudad, lo que en ocasiones provoca que se

alimenten situaciones en las que el incivismo de algunos ciudadanos/as se vea favorecido.

Este es el caso de la falta de poda de las palmeras en los barrios de Benicalap y Ciudad Fallera, donde se ha producido la quema alguna palmera por la ignición de las "barbas" (ramas secas que cuelgan de la misma) de estas

Esta situación se puede reproducir en las calle Manuel Meliá i Fuster (Don Pío) donde las "barbas" de las palmeras casi llegan al suelo.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Con qué frecuencia se realiza la revisión del arbolado, incluidas las palmeras?
2. ¿Cuándo se realizó la misma en Benicalap y Campanar?
3. ¿Existe una planificación de la poda de palmeras?
4. ¿Cuándo se pretende proceder a la poda y limpieza de palmeras en los barrios de esta Junta Municipal?

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA QUE PRESENTA D. MARTÍN NAVARRO I VICENT, DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS, SOBRE “ACTUACIONES DERIVADAS DE LA QUEMA DE PALMERAS”.

1. La revisión del arbolado y las palmeras, se realiza constantemente con la inspección de la sección Técnica de Gestión Integral del Árbol y las contratas de mantenimiento integral de Jardines de la Zona Norte y de la Zona Sur. La inspección se realiza durante todos los días laborales, y en los no laborables si se considera necesario.
2. Durante los meses de julio y agosto de 2014, se revisaron la totalidad de las palmeras de Benicalap y Campanar. No obstante, se siguen inspeccionando periódicamente. En meses posteriores se han vuelto a revisar distrito por distrito, siendo un trabajo constante de la inspección de esta Sección y de las brigadas municipales, cuando se realiza la poda de las palmeras.
3. Sí. Se comprueba una a una el estado de todas las palmeras catalogadas.
4. Las actuaciones programadas próximamente para el barrio de Benicalap son las siguientes:

El lunes día 30/03/15, comienza la poda de las palmeras de la C/ Poeta Serrano Clavero y General Llorens en el entorno de la biblioteca y el centro de mayores de Benicalap. Para el mes de mayo se ha programado la poda de las *Phoenix dactylifera* de la C/ San José Artesano. Se incluye en la programación a partir del mes de mayo.

DISTRITO MUNICIPAL Nº 4 CAMPANAR: Actualmente, se ha iniciado la poda de las Washingtonias de la C/ Reina Violante (habiéndose interrumpido durante un par de días para podar las palmeras de la C/ Poeta Serrano Clavero y General Llorens en el entorno de la biblioteca). A principios del mes de abril continuará la poda de las Washingtonias de la C/ Reina Violante y calles adyacentes como Escultor García Mas, Puerto de Santa María y Vicente Alfonso Tormo.

La campaña generalizada de retirada de dátiles comenzará como todos los años a partir del mes de junio y continuará hasta finales del mes de octubre.

12.2. Actuaciones derivadas de la quema de coches en Ciudad Fallera

La falta de medios materiales, pero especialmente humanos de la Policía Local de Valencia es evidente a todas luces, debido a esta falta de efectivos las patrullas nocturnas son escasas y lo son especialmente en los barrios periféricos de la ciudad y en el caso que nos ocupa.

Durante la semana fallera, se tiene la sensación por parte de los vecinos y vecinas de barrios como la Ciudad Fallera, pero también en Benicalap, Torrefiel, Orriols,

Marxalenes, etc., que se produce un desplazamiento de efectivos desde las comisarías de esta zona, hacia el centro dejando muy poco protegidos por la noche los mismos.

Ejemplo de todo esto es la quema de tres coches que se produjo durante la madrugada del 17 al 18 de marzo en la Ciudad Fallera.

Por ello, el vocal que suscribe, eleva las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Qué dotaciones policiales se dedican a la vigilancia nocturna de la Ciudad Fallera durante la semana fallera?
2. ¿Qué dotaciones policiales se dedican a la vigilancia nocturna de los diferentes barrios de esta Junta de Distrito Ciudad?
3. ¿Qué tipo de actuaciones hay en marcha para esclarecer esta quema de vehículos y en qué fase se encuentran?
4. ¿Qué acciones hay previstas para reducir este tipo de delincuencia y cuando van a llevarse a cabo?

Se adjunta informe de la Policía Local de Valencia

PREGUNTAS

QUE PRESENTA EL VOCAL D. MARTÍN NAVARRO I VICENT, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS A LA COMISIÓ DE GOBIERNO Y AL PLENO.

Introducción. En el asunto de las actuaciones derivadas de la quema de vehículos en la Ciutat Fallera y en concreto en referencia al hecho que se produjo en la C/ El Ninot en el trascurso de la madrugada del día 19 de marzo pasado, significar que como consecuencia de la quema de un vehículo por un individuo, que fue identificado por agentes del CNP y PLV, quedaron afectados otros dos más que se encontraban estacionados junto al vehículo en el que se originó el fuego. Asimismo señalar que el servicio fue atendido por tres unidades de policía, dos del CNP y una de PLV adscrita a la 5ª Unidad de distrito – Tránsitos -.

Por otro lado señalar que las colaboraciones puntuales en servicios multitudinarios por personal adscrito a las Unidades territoriales se limitan y controlan de forma que ningún barrio quede desguarnecido en alguno de sus turnos. El servicio nocturno no queda afectado por esa medida.

- 1. Respecto a la primera pregunta señalar que el servicio de Policía Local en horario nocturno está centralizado, aunque cada unidad territorial aporta un número de vehículos que oscila entre 2 y 3 por distrito, además del servicio de GOE-Noche.**
- 2. El número de unidades que patrullan el distrito no corresponde con un número fijo de unidades, ya que depende del volumen de servicios y/o la tipología de los mismos. De cualquier modo, esta Unidad aporta dos patrullas al conjunto total de vehículos de Policía Local que patrullan la ciudad cualquier noche del año.**
- 3. Como nos hemos referido en la introducción, está siendo investigado por el Cuerpo Nacional de Policía, para cuya conclusión estimamos de forma muy positiva la rápida intervención de nuestros agentes y la rápida identificación del presunto autor del incendio.**
- 4. El CNP, a través de la comisaría del distrito, Tránsitos, desde el pasado 15 de febrero ha puesto en marcha dispositivos nocturnos, entre las 22:00 y 06:00 h para la prevención de incendios nocturnos, ya sean elementos del mobiliario urbano o vehículos. Policía Local tiene conocimiento de la puesta en marcha de estos dispositivos, así como otros vinculados con la seguridad ciudadana, con el fin de que exista una coordinación y cooperación recíproca entre ambos cuerpos policiales para hacer frente a los problemas de seguridad ciudadana del distrito.**

13. Ruegos y Preguntas.

Francisco Barrachina: solicita que las contestaciones a la pregunta formulada lleve nombre y apellidos del informante y cuño.

En relación a las subvenciones solicita más tiempo para su estudio.

Martín Navarro: No se toma en consideración las peticiones de los vecinos y vocales especialmente en la Comisión de Cultura.

Francisco Llamas: Solicita que las Asociaciones de Vecinos puedan intervenir en el nombramiento de los Ilustres.

Seguidamente se pasa al turno de INTERVENCIONES VECINALES y finalizadas las mismas y no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las 20h.35m.